

4219
1985

LA DEFINITICON QUE CHILE NECESITA

por Patricio Aylwin A.

El Gobierno y sus partidarios vienen reclamando "definiciones" a los opositores. Aunque dicen que su objetivo es llegar a la "democracia plena", cada vez que desde los sectores de la disidencia -dia a dia más numerosos- se formulan proposiciones para avanzar de veras hacia la democracia, las descalifican por supuestas faltas de "definición". En vez de pronunciarse derechamente a su respecto, exigen que previamente sus autores "de definan" sobre diversas materias, como la Constitución de 1980, el comunismo, el derecho de propiedad, etc.

Estas "cuestiones previas" que el oficialismo plantea se parecen a lo que en el lenguaje judicial se llaman "escepciones dilatorias"; suscitando cuestiones secundarias o accesorias, impiden entrar al problema de fondo y demoran la marcha del proceso.

Pero la cuestión fundamental que preocupa a la gran mayoría de los chilenos es el restablecimiento de la democracia. Quieren volver a ejercer su derecho, natural e inalienable, a participar en el gobierno de su patria y decidir por si mismos sobre sus destinos. Piensan que nada justifica que se prolongue por más tiempo la ya larga interdicción cívica a que se los tiene sometidos. No ven en el régimen imperante ninguna capacidad para resolver los gravísimos problemas a que el país está abocado, que causan angustia y sufrimiento ~~AAAY~~ a muy vastos sectores de la población. Creen que solo mediante la participación libre y democrática de todos se podrá generar el gran esfuerzo nacional que es necesario para superar la profunda crisis en que estamos sumidos.

Pero, he aquí que el joven Ministro Secretario General de Gobierno, con hierática impavidez, advierte a los chilenos que "es absolutamente conveniente que vayan teniendo ya claro" que el término del período de transición que establece la Constitución vigente -suprema ley que el régimen invoca para justificarse a si mismo- "no es un plazo fatal para quienes estamos en el Gobierno, o para quienes estamos con el Gobierno". El año 89, nos dice, "cambia una situación de régimen jurídico, pero no es el término del Gobierno". Y, ni corto ni perezoso, asevera soberbiamente que "el Chile del futuro es nuestro", es decir, de quienes están "en el Gobierno" o "con el Gobierno".

Esta advertencia pone de manifiesto un trasfondo subconsciente de la mayor gravedad: la idea de prolongar el actual gobierno hasta fines de siglo, valiéndose del mecanismo previsto para la renovación presidencial en las disposiciones transitorias de la Constitución.

Todos sabemos que esos preceptos prevén, para 1989, un plebiscito en que la ciudadanía se pronuncie sobre la proposición uninominal de futuro Presidente de la República que formulen los srs. Jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden o, a falta de unanimidad entre ellos, el Consejo de Seguridad Nacional.

Y todos sabemos, también, que desde tiempos de Napoleón Bonaparte, el plebiscito ha sido el medio de que se han valido los dictadores, utilizando sus resortes de poder, para revestir sus propias decisiones de la aureola de la aprobación popular. Así lo hicieron, entre otros, Hitler, Mussolini, Franco y Oliverira Salazar.

Estamos, así, abocados a un riesgo inminente: mientras la mayoría del país quiere democracia ahora, lo antes posible, el vocero del gobierno autoritario nos anuncia la intención de perpetuarse en el poder, lo que sería la negación de toda democracia.

Este riesgo es, sin duda, el mayor obstáculo a cualquier solución pacífica del problema político chileno. La historia prueba que mientras más se prolongan los autoritarismos, más se polariza la población hacia extremos de irracionalidad y violencia. La mera amenaza de continuar por más tiempo "el estilo de conducción política" que ha imperado en el país desde hace ya doce años, es un factor de radicalización que contraría los más patrióticos esfuerzos para alcanzar un consenso nacional que salve a Chile de mayores males.

Solo una persona puede descartar ese peligro: el actual Presidente General Pinochet. Hasta ahora, ni él, ni ningún personero del Gobierno, se han pronunciado derechamente sobre los planteamientos del "Acuerdo Nacional para la transición a la Democracia". Han descalificado a sus firmantes, lo han tildado de vago e impreciso, han planteado interrogantes sobre cuestiones ajenas al Acuerdo, pero nada han dicho ~~NINGUN~~ de lo que piensan sobre las proposiciones concretas del Acuerdo.

¿Acepta el Gobierno del General Pinochet los criterios básicos de orden constitucional que el Acuerdo señala como indispensables para que haya Democracia, entre ellos la "elección por votación popular de la totalidad del Congreso, con

claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes" y la "elección directa del Presidente de la República por votación popular, mayoría absoluta y segunda vuelta si fuere necesario"? ¿Comparte las "bases del orden económico-social" allí diseñadas? ¿Está dispuesto a implementar las medidas inmediatas que el Acuerdo propone para poner en marcha "una evolución efectiva hacia una auténtica democracia"?

Estas, y no otras, son las definiciones que el país necesita. No somos los opositores quienes estamos en mora de definirnos. Lo hemos hecho una y mil veces. Es el Gobierno quien debe aclarar su posición sobre cuestiones tan concretas como las señaladas.

Es deber político y moral del sr. Presidente definir ante el pueblo de Chile sus verdaderas intenciones, especialmente en lo que atañe a la sucesión presidencial. ¿Pretende prolongar su gobierno más allá del 89 mediante un plebiscito, o acepta que el próximo Presidente de la República se elija libremente por el pueblo?

Chile tiene derecho a esta definición. Y la reclama con urgencia.

Stgo, 26-XI-85